CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1018000957	1018 (RIESGOS VARIOS /TODO RIESGO OPERATIVO)
Documento: 80002269-6	Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Domicilio: CONSTITUCION Y L. A. DE HERRERA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

COPIA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
23/04/2020	00:00 hs. de 25/03/2020	24:00 hs. de 25/03/2021	366	Gs. 205.307.060.958

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	480.000.000
I.V.A. s/Prima	48.000.000
Premio	528.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	528.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0002	Según Res.: 34/97	Fec. 10/02/1997

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y Rl 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		528.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/05/2020	528.000.000
TOTAL		528.000.000

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1018000957
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Seguro de Edificio construido integramente de material incombustible destinado a deposito de suministros medicos, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Novecientos Sesenta Y Cinco Millones Quinientos Mil)	3.965.500.000
2	Contenido del Edificio - Incendio, que se encuentran el el deposito de suministros medicos, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Ochenta Y Cinco Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cinco Mil Ciento Setenta Y Tres)	185.084.405.173
3	Robo del contenido en general ROBO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas. ASALTO: Cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del asegurado o de sus empleados. HURTO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas. VIGENCIA: (12) doce meses.- RIESGO ASEGURADO: El contenido incluyendo medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc., que se encuentran dentro del Edificio del Hospital Central - Departamento de Farmacias, con sus 9 (nueve) dependencias sito en la calle Dr. Peña c/ Dr. Bestard del Barrio Sto. Domingo. COBERTURA: La compañía indemnizará al IPS la pérdida por robo de los bienes descritos anteriormente, objeto del seguro que se hallen en el lugar especificado y que sean de	

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	propiedad del IPS o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado más arriba, en la medida del interés asegurable sobre el mismo. Sub Limite de Cobertura de Robo de Gs. 1.500.000.000.- por evento - PRIMER RIESGO ABSOLUTO, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Mil Doscientos Cincuenta Y Siete Millones Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Ochenta Y Cinco)	
	UBICACION DEL RIESGO: DR. MANUEL PEÑA C/ DR. BESTARTD, ASUNCION	**16.257.155.785**
	TOTALES	
	Cobertura de Incedio:	**205.307.060.958**

1.- Incendio, (Rayo, explosión, corto circuito eléctrico).
a) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
b) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.
c) Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
d) Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
e) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornados.
f) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
g) Incendio y robo del contenido (medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos,
muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.).
SIN FRANQUICIA Y A PRORRATA

ASEPASA SEGUROS
Cero stress
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 3848 C/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay
Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1018000957
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO